

Rivera, 14 de Junio de 2019

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos de realizar hasta 450 m2 de reposición de asfalto frio en Tacuarembó,

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que se considera necesaria a los efectos de poder dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Superioridad.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11051861 para la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.**, por el monto de \$ 749.250 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta) más I.V.A y \$ 114.700 (pesos uruguayos ciento catorce mil cuatrocientos) destinados a Leyes Sociales

Trámite SAP N° 11051861

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste